

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 04 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicarián la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS UNA SANTA PARRA establecida con fecha 01 de Junio del año 2025, informa que con fecha 03 de Agosto del año 2025 se realizó proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 151.

Presidente: Daniela Joannette Merchant Trujillo
 Secretario: Amplia Sociedad Gutiérrez Tapia
 Tesorero: Guadalupe del Carmen Camino Troncoso
 Director Suplente: José Eduardo Zoraba Garrido
 Director Suplente: Germán Cea Hernández
 Director Suplente: Isabel Lorena Duquelet Vargas

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUPRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
- FICHA ORGANIZACIONAL. ✓

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Mario Angélica Ahumada López</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carmen Farián Madariaga</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Cocilio Gutiérrez Gutiérrez</u>		<u>[Firma]</u>

